Responsabilidad Objetiva = motificar coaquir ataque de ciberseguridad Si no, va a la carcel Co Derecho Peral

Los informaticos no toman las decisiones en ciberseguridad política, si no otros.

Yo cometo un delito nos confiamos que nos descubran.

Individualizar la condición del sugeto

· Actor intelection

· Bencficia do - P Indirecto · Material

Derecho sujetivo - el sujeto hace el doño

a un tercero potencial delito

El sugeto tione que tener requisit =

• † 18 -> Mas alto código Penal • 12 - 18 -> Codigo Jovenil • > 12 -> No va a carcel, si no a cna "zona Jegurd" Pani

Monores de edad Demoho Pen comete on cibergrimen

Condición = Cuerdo y conciente

Les Di no la fuera Les Medida alterna -rencerrados toda sa vida...

Estado de conmoción violenta => hace 18-20 años

premeditación = D azuca al fresco a diabetico

acción = conductu] administracción medio y conducta

mano propia el resutado -17 El reunio de contenido aunque no haya sido creado por uno es delito en ciberseguridad

Ly Jujeto tiene que administrus el resultado

- · Daños y perjuicio Z sectores de la población
- Acción Tipicol 3) figicidad = Tes por que existe una norma que regula que dice que es ilegal
- Anti-juriolisidad

acción - Preacción

- * Cvando no hay or eximente de responsabilidad - como la defenza propia
- Habia cra fuerza juridica inesistible
- Esimiento de responsabilidad.

Daños y persicicios

Omosión en ciberreguridad es muy delicada.

Por ej. Omitir haver also prede ter culpado pol fa cilitai

Polecia evede ingresor en cualquir lugar cuando er infraganti.

Invadir propiedad privada - cs delito.

incimento - u na me encuentro en condiciones para

yo actuo wando tengo una justificación lyno es anti-juridica

delito por caación = r

Reseta Jujeto

- (2) Acción
- (3) Tipica
- 4 Anti- juridica
- (5) Culpa

Culpabilidad

Actual con el conecimiento pero no quiero hacerlo

Culpa / no quería bolo lo quería

Torea - buscar JINALev; , delitor intermatica

Co Resumén. 3 personas ó individual

Delito

imeresp